CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0209/06

VISTO:

La necesidad planteada por los vecinos de El Perdido que deben desplazarse a la ciudad cabecera para percibir sus haberes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de las personas que concurren durante los primeros días del mes a Coronel Dorrego, son personas de edad avanzada.

Que para el traslado deben realizar 20 Km. y esperar varias horas de un transporte a otro con los consecuentes inconvenientes que esto provoca.

Que también implica gasto de dinero y acompañamiento en algunos casos.

Que existen empleados públicos que también perciben su salario por cajero.

Que un cajero móvil ofrecería la posibilidad de permanecer en la localidad evitando los inconvenientes mencionados.

Que este Concejo está convencido que el arraigo y permanencia en los pueblos debe ir de la mano del ofrecimiento de mejores alternativas, tendientes a equilibrar las desigualdades y mejorar la calidad de vida.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

<u>ARTÍCULO 1º</u>) Solicitar al Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Daniel ======== Laustau, la instalación de un cajero móvil en la Localidad de El Perdido y Oriente, durante los primeros días de cada mes.-

<u>ARTÍCULO 2º</u>) Elevar copia del presente al Gerente Zonal, Sr. Daniel Calderón y al Gerente de ======== la Sucursal de Coronel Dorrego, Sr. Daniel Stazonelli.

<u>ARTÍCULO</u> <u>3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ======= Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Noviembre de 2006.-